

# **La palabra de los sobrevivientes en el proceso de elaboración del genocidio argentino (1975-1983).**

Natalia Crocco y Ludmila Schneider.

Cita:

Natalia Crocco y Ludmila Schneider (2017). *La palabra de los sobrevivientes en el proceso de elaboración del genocidio argentino (1975-1983)*. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/553>

**Título:** La palabra de los sobrevivientes en el proceso de elaboración del genocidio argentino (1975-1983)

**Autores:** Natalia Crocco – FSOC-UBA ([croccnatalia@gmail.com](mailto:croccnatalia@gmail.com)); Ludmila Schneider UBA-CEG/UnTref ([ludmila\\_schneider@hotmail.com](mailto:ludmila_schneider@hotmail.com)), Malena Silveyra -UBA-CEG/UnTref ([malena\\_malena@hotmail.com](mailto:malena_malena@hotmail.com))

**Eje Temático 9:** Sociología del poder, el conflicto y el cambio social

**Mesa 86:** Memoria y representaciones del pasado reciente

**Resumen:** La producción de conocimiento en torno al genocidio perpetrado en Argentina entre 1975 y 1983 ha sido objeto de numerosos debates a partir de la recuperación democrática. La disputa en torno a la legitimidad de las representaciones a partir de las cuales explicar y comprender este proceso no se circunscribe a las disciplinas académicas que lo han abordado como objeto de estudio, sino que involucra otros actores sociales, entre los que cuentan los organismos de derechos humanos, el poder judicial encargado de llevar adelante el proceso de juzgamiento de los responsables de los crímenes, y los sobrevivientes del sistema concentracionario.

En este marco, en la presente ponencia nos proponemos reflexionar en torno de los aportes de quienes atravesaron la experiencia concentracionaria, considerando los debates e interpretaciones que su rol ha generado en las ciencias sociales, a la luz de un caso concreto: la construcción del alegato de la querrela Justicia Ya! en el Juicio ESMA III.

El objetivo que guía esta indagación reside en analizar las implicancias de la palabra de los sobrevivientes en el proceso de elaboración colectiva del genocidio, así como identificar posibles modos de articulación con otros actores sociales que contribuyan al mismo.

**Palabras clave:** Testimonio – Genocidio - Sobrevivientes

### **Introducción**

*“... creo que realmente estamos acá presentes para que los más jóvenes de hoy en día y los que van a venir, puedan vivir un mundo mejor a este, en un mundo sin ninguna forma de opresión, sin ninguna forma de dominación. Y creemos que estos juicios son nuestro pequeño aporte, un pequeño grano de arena el nuestro, apenas bien pequeño en esa construcción. Y justamente por eso, que se merecen vivir en ese mundo mejor, es que me comprometo a decir la verdad. (...)Pero es por lo de adelante, no es por lo de atrás.”*

Enrique Mario Fukman, “Cachito”, Juramento de verdad- Testimonio 03/07/2014- Megacausa ESMA III

Con el fin de la última dictadura cívico- militar (1976-1983), o incluso en sus últimos tiempos, comenzaron los debates sobre el significado y los alcances del proceso represivo sufrido por la sociedad argentina, y las particularidades de éste respecto de otros procesos anteriores.

En estos debates intervinieron e intervienen distintos actores sociales. En el tramo final de la dictadura, principalmente desde el exilio, sobrevivientes y militantes de organizaciones populares comenzaron a hacer públicos los relatos sobre lo vivido en los campos de concentración en Argentina

y los primeros intentos de descripción y análisis de los alcances del sistema concentracionario en nuestro país. Con el advenimiento de la democracia, y el inicio de las investigaciones que dieron lugar al informe de la CONADEP<sup>1</sup> y a los primeros procesos judiciales, las voces de los sobrevivientes fueron tomando la escena judicial como los portadores de una realidad que había sido ocultada por los perpetradores durante el gobierno de facto. En este contexto, los organismos de derechos humanos, principalmente aquellos que nucleaban a los “afectados directos”, ganaban terreno en la esfera pública.

A medida que fueron pasando los años, estas reflexiones se fueron complejizando y nutriendo de los debates que se desarrollaban en otros sectores de la sociedad. Tempranamente, comenzaron los trabajos académicos desde las ciencias sociales, dirigidos por investigadores consagrados y por aquellos que generacionalmente eran más cercanos a los detenidos desaparecidos (fueran sobrevivientes, o no). Estos primeros trabajos tenían como particularidad la fuerte relación entre los espacios académicos y la militancia de derechos humanos.<sup>2</sup>

La reapertura de los juicios en 2005 y las nuevas políticas públicas de memoria impulsadas por el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007), hicieron que en el campo académico se multiplicaran los espacios que problematizan la temática, especialmente dentro de las ciencias sociales. Surgieron equipos y producciones en el campo de la Historia y la Historia Social que se enrolaban dentro de los nuevos estudios de Historia Reciente; se desarrolló el campo de los Estudios de la memoria, incipiente hasta ese momento; y comenzó a pensarse el caso argentino en el marco de los Estudios sobre Genocidio. Estas nuevas corrientes, a la vez que construyen representaciones sobre lo sucedido han desarrollado un intenso debate respecto a la legitimidad en la producción del conocimiento, cuestionándose entre sí y a los sectores militantes y militante/académicos que venían realizando desarrollos con anterioridad.

Dentro de estos cuestionamientos, el rol de los sobrevivientes como pasibles de producir conocimiento ha ocupado un lugar central. Partiendo entonces de identificar esta disputa, y con el horizonte de recuperar la palabra de los sobrevivientes, el objetivo de este trabajo será ahondar en los aportes que hacen quienes atravesaron la experiencia concentracionaria, en su relación con el proceso de elaboración colectiva del genocidio y en los diversos debates e interpretaciones que su rol ha generado en las ciencias sociales.

Con la finalidad de reponer ciertos ejes temáticos, en primer lugar presentaremos algunos de los debates que se desarrollan en las ciencias sociales, principalmente los que se han englobado en la discusión entre historia y memoria. Luego, intentaremos analizar posibles implicancias del rol de los sobrevivientes y las ciencias sociales en el proceso de elaboración colectiva del genocidio. Para ello, analizaremos un caso concreto: la construcción del alegato de la querrela Justicia Ya! en el Juicio ESMA III. Por último, presentaremos algunas conclusiones y propuestas posibles sobre los modos de articulación y enriquecimiento de los distintos actores en este proceso.

---

<sup>1</sup> La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) fue creada tras la recuperación democrática con el objetivo de investigar las características y dimensiones de la desaparición forzada llevadas a cabo durante el período dictatorial.

<sup>2</sup> Ejemplo de estos trabajos son los desarrollados por el equipos de Juan Carlos Marín e Inés Izaguirre en el Instituto Gino Germani, así como las producciones de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras desde mediados de los '90, y el surgimiento de espacios de similares características en facultades como Ciencias Económicas o Medicina. También, el trabajo de Luis Duhalde “El estado terrorista argentino” puede considerarse -junto al de Marín: “Los hechos armados”- como pionero en este núcleo que aúna militancia y labor académica.

## *El genocidio en la Argentina: los sobrevivientes de los campos de concentración*

Hay acuerdo en la sociedad argentina acerca de que la última dictadura cívico militar (1976-1983) fue la expresión de mayor violencia sistemática desplegada por el Estado sobre su población. Pero, ¿qué diferencia a éste de los anteriores procesos dictatoriales de represión estatal?

En nuestra opinión, la diferencia sustancial entre éste y otros procesos de violencia estatal está determinada por la implementación de una tecnología de poder diferencial: el proceso genocida. Raphael Lemkin, quien fuera el precursor en la utilización del concepto, sostiene que el genocidio consiste en la destrucción de la identidad del grupo oprimido y la imposición de la identidad del grupo opresor (Lemkin, 2009).

En esta misma línea, Daniel Feierstein avanza proponiendo que este proceso tiene como objetivo la transformación de la sociedad por medio de la destrucción de una parte de la misma. Siendo la meta la transformación social, el proceso comienza mucho antes de la etapa de aniquilamiento material y culmina con el proceso simbólico de destrucción identitaria y de imposición de una nueva identidad social (Feierstein 2007, 2012). Desde esta perspectiva, entonces, las desapariciones forzadas y los asesinatos no constituyen el fin sino el medio para el despliegue de esta práctica específica.

Si bien las desapariciones forzadas, los asesinatos y las torturas cometidos por las fuerzas de seguridad del Estado se remontan a los comienzos del Estado Nacional Argentino, el despliegue sistemático de estas prácticas y la utilización de campos de concentración como dispositivos de irradiación del terror genocida son característicos de este proceso singular<sup>3</sup>.

Por los más de 600 centros clandestinos de detención pasaron miles de personas, quienes muchas veces eran secuestrados en grandes operativos: a plena luz del día, en las calles, en sus casas o en sus lugares de trabajo. Los cautivos eran trasladados a los centros clandestinos que se encontraban, en su mayoría, en lugares de frecuente circulación de la población, en cientos de ciudades del país, en establecimientos donde previamente funcionaban instituciones del Estado o establecimientos productivos. Esta coexistencia entre lo clandestino y lo público, tuvo un efecto potente en el conjunto de la población respecto al esparcimiento del terror.

Por las características propias de este proceso, no hay datos definitivos de la cantidad de víctimas que pasaron por el sistema concentracionario. Sin embargo, desde 2005, debido a la reapertura de las causas judiciales por estos delitos, se continúan sumando denuncias a partir de las cuales se sigue incrementando el número de sobrevivientes de la experiencia genocida.

Tempranamente, algunos de los sobrevivientes del genocidio argentino nucleados en la Asociación de ex Detenidos Desaparecidos se interrogaron sobre el rol que habían tenido en el proceso y el porqué de su supervivencia. Decía Graciela Daleo en una entrevista realizada en 2001 por la Revista Milenio:

La metodología debía ser clandestina -por eso las desapariciones- pero ¿qué es lo que el sistema

---

<sup>3</sup>Ubicamos la genealogía del genocidio en la provincia de Tucumán, en febrero de 1975, durante el gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón. Con la ocupación militar de la provincia y el ejercicio de la represión, se instala como principal dispositivo represivo una red de centros clandestinos de detención y la desaparición forzada de personas como tecnología específica de poder, que luego del 24 de marzo de 1976 se diseminará a lo largo y ancho de las fronteras del país.

necesitaba para hacer eso todavía más efectivo? Que hubiera quienes salieran de ese horror y lo contaran, con lujo de detalles. (...) Y eso es lo multiplicador del horror, un agente, un transmisor, que no es el que está produciendo el horror, sino el que lo ha sufrido, y que además le dice a su madre, al padre, al hijo, al hermano: con tu hijo, con tu hermano, con tu padre, con tu marido, hicieron esto. La dimensión del horror que nosotros descubrimos y ponemos frente al campo del pueblo es mucho más grande que la imaginada. (p.115)

Esta reflexión ponía a los sobrevivientes frente una disyuntiva de difícil solución: dar testimonio y “colaborar” en la irradiación del terror, o callar y contribuir al proceso de *realización simbólica del genocidio* (Feierstein, 2007, 2012) al no disputar los sentidos que consolidaban la transformación identitaria.

Sigue Graciela Daleo (2011) en la entrevista ya citada:

Después de todos estos años de elaboración le pudimos ir viendo dos puntas. Si nosotros denunciemos todo este horror, de alguna manera parece que estamos cumpliendo el mandato del represor, que es multiplicarlo. El horror para que produzca efecto tiene que ser conocido. Si nosotros contamos todo esto, lo que vamos a hacer es multiplicarlo, y vamos a inmovilizar: esta era una de las dos puntas. La otra punta es: si nosotros callamos el horror, el horror no va a parar nunca, debemos denunciarlo, sacarlo de la clandestinidad. Entonces en esa disyuntiva, decidimos denunciar al horror desde una postura militante, o sea decir: el horror es este, pero puede enfrentarse, y hay que hacer algo, lo estamos haciendo nosotros que lo sufrimos, al denunciarlo. (p. 116)

Mientras que el proceso de realización simbólica tiende a negar la misma existencia de las prácticas y las identidades arrasadas, la posibilidad de dar testimonio y contar la experiencia de los sobrevivientes permite poner en palabras una parte de las prácticas y las identidades previas al genocidio, y ensayar procesos de elaboración de la experiencia atravesada.

En su libro *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*, Daniel Feierstein (2012) aborda esta problemática buscando herramientas para su comprensión fuera de los límites tradicionales de las ciencias sociales, al incorporar conceptos de las neurociencias y la psicología. Desde esta perspectiva nos dice el autor, recuperando lo desarrollado por Marcelo Viñar:

Viñar considera el psicoanálisis como responsable- a la vez que ámbito posible- para ‘intentar la aventura de simbolizar el patrimonio mortífero que heredamos de la década negra y mediante su elaboración hacerlo transmisible. Combatir el olvido y la venganza, inscribiendo una memoria, y sancionar el crimen construyendo una historia.’ Si los procesos que aquí se describen- tanto el de construcción de la memoria como el del trabajo de elaboración o el de la denegación- son de carácter histórico- social, entonces también el político, el académico, el intelectual o el juez, al construir representaciones del pasado, crean tanto claves denegatorias como herramientas para un posible trabajo de elaboración. (pp. 88-89)

En este proceso de elaboración del genocidio, distintos actores sociales construyen representaciones que se disputan la legitimidad en torno a la producción de conocimiento sobre el pasado reciente; en esta disputa es donde se inscribe el presente trabajo.

### ***El testimonio en las ciencias sociales***

El acontecimiento en el que podemos inscribir la emergencia del testimonio de los sobrevivientes de crímenes cometidos por el Estado, se remonta a mediados del siglo XX con la

experiencia del genocidio nazi y los campos de concentración y exterminio en Europa. Es esta experiencia genocida la que definitivamente realiza el anudamiento entre testigo y sobreviviente, convirtiendo al testimonio de aquellos que salieron con vida de los campos de concentración en nodal para comprender el proceso social desplegado. En este marco es que el “testigo sobreviviente” adquiere un rol muy importante en lo que hace específicamente a los modos de narrar la experiencia del genocidio.

Vinculado a esta emergencia, en referencia al nazismo, y más específicamente a Auschwitz como modelo del poder aniquilador del que algunos sobrevivieron, Francois Hartog (2000) nos dice:

Impulsado por las ondas de fondo de la memoria, el testigo –entendido él mismo como portador de memoria–, se fue imponiendo poco a poco en nuestro espacio público. Como tal son reconocidos, requeridos, presentes; tal vez mejor, omnipresentes. Los testigos, diversa clase de testigos, pero en primer lugar, aquellos que son sobrevivientes. Aquellos que el latín designaba precisamente como *superstes*, que podemos traducir como «aquellos que se tienen sobre la cosa misma» o como «aquel que subsiste más allá». Los testigos de la Shoah son aquellos que la atravesaron (p. 11).

En relación con esta conceptualización de Hartog sobre el testigo sobreviviente, encarnado por aquellos que han atravesado y sobrevivido a la Shoah, la historiadora francesa Annette Wieviorka (1998) define a este momento como “la era del testigo”. Se trataría de:

(...) el estadio cultural en el que aquel que ha vivido los acontecimientos aparece como el más legitimado para representarlos y cuya palabra preñada de afectividad parece presentar un grado de verdad e interés imposible de alcanzar por el discurso analítico de la historiografía. Una era, por tanto, que ha abandonado -sin espíritu liberador- las antiguas jerarquías entre los discursos que refieren al pasado, incluyéndolos en un espacio líquido carente de puntos fijos a los que anudar su legitimidad. (p. 25)

A nivel nacional, puede pensarse que la *era del testigo* se consolidó a medida que la voz de los sobrevivientes del genocidio argentino comenzó a tomar protagonismo, principalmente con el retorno a la democracia. A partir de las denuncias abiertas en la CONADEP, primero, y después en los testimonios durante el Juicio a las Juntas<sup>4</sup>, los sobrevivientes relataron una y otra vez lo vivido en los campos de concentración: las torturas a las que fueron sometidos, sus compañeros que no sobrevivieron y los represores a los que podían reconocer. Al igual que en el caso del genocidio nazi, los relatos de los sobrevivientes y -en el caso argentino, también con mucha fuerza- de las familias de los detenidos desaparecidos fueron ganando terreno en la esfera pública. Con esto colaboró el creciente desarrollo de los medios de comunicación masivos y el informe de la CONADEP conocido como Nunca Más que, publicado por la editorial de la Universidad de Buenos Aires, alcanzó niveles de difusión masiva en un breve tiempo (Crenzel, 2008).

Sin embargo, por estar vinculados al proceso judicial, estos relatos estaban impregnados de una lógica jurídica. Durante las audiencias del Juicio a las Juntas, los testigos se vieron en la obligación de quitar de los relatos todo aquello referido a sus identidades políticas, a sus sentimientos y vivencias dentro y fuera del campo, y todo lo que no se remitiera a los “hechos”. A partir de la reapertura de los

---

<sup>4</sup> El Juicio a las Juntas (Causa 13/84) fue el proceso judicial abierto contra los máximos responsables del gobierno militar.

juicios en el año 2005, se ha incorporado la voz de los sobrevivientes de un modo más integral, permitiendo que en los testimonios se incorporen elementos que no constituyen materia de lo que se está juzgando pero que aportan a la elaboración de la experiencia. Sin embargo no ha sido así en todos los casos, e incluso los testimonios brindados ante los tribunales más abiertos a la inclusión de este tipo de elementos de la experiencia vivida, no dejan de estar enmarcados en la lógica del proceso judicial.

En este proceso, podemos encontrar algunas analogías en lo que hace al surgimiento del testimonio en el caso de Francia durante la posguerra. Francois Hartog señala que este proceso surge y se desarrolla casi en su totalidad en la escena judicial. Pero, en su aseveración no sólo incluye como testigos a los sobrevivientes de la experiencia de ocupación alemana durante la Segunda Guerra sino que resalta que el mote de “testigo” vale también para algunos historiadores y especialistas que fueron convocados para dar testimonio en los juicios por los crímenes. A partir de esta lectura, podemos observar el modo en que se amplía y desplaza la noción de testigo en el escenario específico del juicio, en donde los hechos se construyen principalmente en base al testimonio.

Esta concepción del testimonio en tanto “insumo” se encuentra también presente en el campo académico. Tradicionalmente, las ciencias sociales han incorporado los relatos de los testigos como parte de las fuentes utilizadas a la hora de la construcción de conocimiento. Los testimonios abordados desde fuentes secundarias, así como la utilización de la entrevista como método de construcción de datos, atraviesan la mayoría de estas disciplinas. La confección de las guías de entrevistas, los modos de registro de lo “no dicho” y la construcción de confianza con los entrevistados son temas recurrentes en las cátedras y seminarios de investigación científica.

De este modo, la irrupción en el escenario público de la voz de los sobrevivientes, y la valorización y veracidad con que ésta era recibida por la sociedad, puso a las ciencias sociales frente nuevos interrogantes sobre el tratamiento de estos testimonios, pero también sobre las incumbencias de sus propias disciplinas.

A partir de este proceso reflexivo surgieron nuevas corrientes como las de la historia reciente o los estudios de la memoria que se interrogaban sobre la sociedad del presente y sus recuerdos respecto a acontecimientos de corta y mediana data, y abordaban estos grandes procesos traumáticos incluyendo los testimonios de los sobrevivientes. Sin embargo, se ha tendido a pensar a los sobrevivientes como meros portadores de los testimonios que constituyen las “fuentes” para ser analizadas, problematizadas y aprovechadas en el proceso de reconstrucción y explicación de la experiencia vivida; y no como sujetos que pueden aportar reflexivamente en el proceso de producción de conocimiento.

A continuación revisaremos algunos de estos abordajes y los que creemos que son sus aportes principales para la construcción de conocimiento sobre las experiencias genocidas. Haremos principal hincapié en los modos en que estos autores incorporan a los sobrevivientes y sus testimonios en sus desarrollos. El supuesto del que partimos es que estos abordajes permiten dar cuenta de la potencialidad de la voz del sobreviviente en la elaboración del genocidio, al ponerlos en diálogo y complementar con otras perspectivas. Creemos que para comprender la experiencia genocida, las posturas que presentaremos no son necesariamente excluyentes sino que, por el contrario, en muchos casos pueden ser complementarias. Si la historia o la sociología nos pueden dar instrumentos para comprender el proceso histórico, para situar en tiempo y espacio a la dictadura militar y sus crímenes, la palabra de los sobrevivientes brinda las herramientas para conocer la experiencia concentracionaria

y las prácticas e identidades políticas previas.

### ***Entre la historia y la memoria***

Retomando la línea de análisis que iniciamos con Hartog y Wieviorka, podemos entonces señalar que, en el ámbito de las ciencias sociales, la discusión teórica más general en la que se inserta el debate que estamos presentando es aquella que ha opuesto el campo de la “historia” al de la “memoria”<sup>5</sup>. El eje de esta discusión consiste en una diferenciación entre, por un lado, el campo de la historia, entendida como una disciplina con pretensiones de objetividad, mediante la cual se podría acceder a una verdad objetiva; y, por otro lado, el campo de la memoria, cuya lógica de funcionamiento estaría vinculada con la subjetividad de quien recuerda y, por lo tanto, no sería capaz de dar cuenta de los hechos tal como efectivamente sucedieron.

A partir de esta diferenciación, la palabra del sobreviviente se ubica en el campo de la memoria y es considerada como expresión de lo singular. En este sentido, Kaufman (2014) señala que:

El testimonio se plantea como un campo de la experiencia; los acontecimientos y la palabra se habilitan, transitan, dando lugar a la expresión, a la transmisión, y a la escucha. En esta perspectiva, el relato experiencial no se centra en una perspectiva ética donde testimoniar es hablar desde el mandato de recordar y contar, ni hablar por los que no están (los “testigos radicales” de Giorgio Agamben, 2000), sino desde la perspectiva de aquello que refracta en el yo, en el propio cuerpo, en las representaciones posibles y en el narrar para dar o revisitar el sentido de lo vivido. Es una narración en primera persona, llena de tensiones y ambivalencias, como toda enunciación en la que los sentimientos y la temporalidad de una experiencia están involucrados (103-104).

Resulta sugerente que este *deber de memoria*, al que Kaufman hace alusión, se asocia a un compromiso que todo sobreviviente tiene en relación con la propia experiencia y con aquellos que no sobrevivieron. Esta actitud es la que se espera del testimonio en el contexto jurídico<sup>6</sup>. Y en relación con este punto, vale señalar que en este marco el valor del testimonio siempre ha aparecido como incuestionable, a diferencia de lo que Sarlo ha denominado los *otros usos públicos del testimonio*: “la transformación del testimonio en un ícono de la Verdad o en el recurso más importante para la reconstrucción del pasado” (Sarlo, 2012, 23).

Esta autora marca que tal transformación fue posible por un desplazamiento del análisis de las estructuras que hasta el momento había primado en los modelos explicativos de las ciencias sociales, para colocar en primer plano la subjetividad, la rememoración de la experiencia y la revalorización de los relatos construidos desde la primera persona. Este *giro subjetivo*<sup>7</sup> constituye un reordenamiento mediante el cual aparece como posible la comprensión del pasado desde su propia lógica, a partir de la

---

<sup>5</sup> Para la consulta general de los “clásicos” en este debate remitirse entre otros a: LeGoff Jacques (1991) “El orden de la memoria: El tiempo como imaginario” Todorov (1999) “Los abusos de la memoria”, Traverso (2010) “Su memoria, su dignidad, su lucha: la nuestra: historiar la memoria”, Nora & Cuesta (1998). La aventura de Les lieux de mémoire”. A nivel nacional se pueden consultar los trabajos y debates del Núcleo de Estudios sobre Memoria (IDES), fundamentalmente los trabajos de Elizabeth Jelin.

<sup>6</sup> Sobre el “deber de memoria” asumido por algunos sobrevivientes de procesos de exterminio puede consultarse a Primo Levi (2006) *Deber de memoria*, y Bruno Bettelheim (1973), *El corazón bien informado*.

<sup>7</sup> Para profundizar sobre el giro subjetivo, ver Sarlo Beatriz, *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*.



subjetividad, del lugar del sujeto que ha vivido la experiencia que se quiere conocer.

Podríamos pensar entonces que, de este modo, el testimonio trasciende el campo de la memoria para disputar a la historia un lugar en la construcción de la verdad. Una verdad que no clama para sí objetividad, sino que se erige sobre la verdad de la experiencia. Así, el testimonio interviene en la disputa por el sentido del pasado, dando la batalla por los significados que construyen las memorias colectivas.

En esta misma línea, resulta interesante el análisis de Alessandro Portelli (2003) sobre la rememoración de determinados acontecimientos históricos traumáticos. Para ello toma como caso los fusilamientos en las Fosas Ardeatinas y realiza un análisis en clave política, centrándose en cómo ha sido leído y representado este acontecimiento a partir de la memoria oficial. En este marco más general, es interesante el contraste que introduce entre memoria oficial y memoria de los “testigos” a partir de la realización de entrevistas. Por medio de estos testimonios el autor intenta matizar, y en algunos casos refutar y poner en cuestión, la historia oficial a partir de la introducción de la subjetividad, presentando los contrastes, las diferencias y desplazamientos entre la memoria oficial/nacional y la historia de los recuerdos de los testigos.

Desde nuestro posicionamiento, sostenemos que tanto la historia como la memoria son reconstrucciones del pasado que presentan limitaciones similares, en la medida en que ambos están atravesados por procesos de construcción de la memoria y constituyen representaciones que no son nunca transparentes, a la vez que difícilmente puedan fundamentar su validez en función de su aproximación o alejamiento a una verdad objetiva. No es la posibilidad de alcanzar la objetividad lo que nos interesa indagar en torno del testimonio del sobreviviente, sino el lugar que éste ocupa en el proceso de construcción de sentidos en disputa acerca del pasado reciente y, con ello, su potencial aporte al proceso de elaboración del genocidio.

Estas consideraciones no son exclusivas del campo de la historia sino que permean todas aquellas disciplinas que conforman el campo de las ciencias sociales y que se proponen abordar procesos sociales traumáticos. En esta línea, el debate se ha renovado en los últimos años, al constituirse un campo de estudios de memoria en el cual ésta última se configura como objeto de estudio de las ciencias sociales, en general, y de la historia, en particular, lo que ha complejizado las disputas entre ambas perspectivas en torno a su legitimidad para dar cuenta del pasado (Crenzel, 2010).

En su ya célebre obra “Los trabajos de la memoria”, Jelin (2002) retoma el debate entre historia y memoria e introduce la preocupación por la autenticidad y veracidad de los relatos testimoniales, frente a lo que plantea la necesidad de tomar recaudos metodológicos para evitar que las narrativas subjetivas de la memoria sean identificadas con la historia.

Es importante no perder de vista que, a diferencia de la historia, cuya construcción está en manos de los historiadores, la construcción de memorias es un proceso en el cual intervienen múltiples actores, con distintas visiones acerca del pasado que luchan por la legitimidad y reconocimiento de las mismas. Estos actores que se involucran activamente en esta lucha -y que Jelin denomina “*emprendedores de memoria*” (Jelin, 2002, 48)- ubican su acción en el presente, a partir de donde pueden proponer distintos posibles usos de la memoria<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> En relación con los posibles usos de la memoria, surge una amplia disputa en torno a la legitimidad de los sujetos que recuerdan. Jelin se pregunta: “¿Quién es el nosotros con legitimidad para recordar? ¿Es un nosotros excluyente, en el que sólo pueden participar quienes vivieron el acontecimiento? ¿O hay lugar para ampliar ese nosotros, en una operación en la

Desde la perspectiva propuesta por Jelin (2002), la oposición entre historia y memoria se ve matizada, en tanto;

La historia dura, fáctica, de los eventos y acontecimientos que realmente existieron se convierte en un material imprescindible pero no suficiente para comprender las formas en que sujetos sociales construyen sus memorias, sus narrativas y sus interpretaciones de esos mismos hechos. Desde una perspectiva como ésta, ni la historia se diluye en la memoria -como afirman las posturas idealistas, subjetivistas y constructivistas extremas- ni la memoria debe ser descartada como dato por su volatilidad o falta de objetividad. En la tensión entre una y otra es donde se plantean las preguntas más sugerentes, creativas y productivas para la indagación y la reflexión. (p.78)

En el mismo texto citado, la autora advierte, acertadamente desde nuestro criterio, sobre el peligro de que el testimonio de los sobrevivientes sea tomado como “la memoria”, glorificándolo y estigmatizando a las víctimas como las únicas voces autorizadas. Esta tendencia a la glorificación de los testimonios de los afectados directos, desplaza la responsabilidad de la memoria y de la reconstrucción histórica sobre los sobrevivientes, quitando la responsabilidad que como sociedad tenemos en ese proceso y, en particular, desde el espacio en el que cada uno está situado.

En este sentido, creemos necesario, al tiempo que ponemos en valor la palabra del sobreviviente, no fomentar la sobre responsabilización de los sobrevivientes, quienes tendrían un “deber de memoria” con los que no pudieron sobrevivir, una especie de deuda eterna que los ubica permanentemente en la imposibilidad de reconocer y valorar su propio proceso de elaboración. Sin duda, ese pacto, muchas veces tácito pero otras veces explícito, que bregaba entre los compañeros de cautiverio “el que sale cuenta”, condiciona el modo en que los sobrevivientes efectivamente han sobrevivido; pero es responsabilidad del conjunto de la sociedad que fue atravesada por el terror encontrar los modos de construcción y difusión de la memoria.

Esta discusión cobra especial relevancia en el abordaje de la “historia reciente”, campo disciplinar que se caracteriza por erigirse sobre una temporalidad en la que los investigadores se encuentran inmersos. Franco y Levin (2007) plantean que si bien no existen razones de orden epistemológico para circunscribir la historia reciente a los acontecimientos traumáticos signados por la violencia estatal, lo cierto es que éstos se imponen en todo el Cono Sur latinoamericano y, particularmente, en Argentina. La tensión entre historia reciente y memoria es, por lo tanto, constitutiva de este campo de estudios aún en construcción, en el cual cobran todo su vigor los debates revisitados anteriormente acerca de los testimonios a la luz del giro subjetivo (Alonso, 2007).

Dentro de este campo de la historia reciente, encontramos distintas perspectivas que tendrán en común la búsqueda de los modos de articulación entre el pasado y el presente, entre la construcción de la historia y la memoria, entre los documentos y los testimonios.

Enzo Traverso (2007), en un artículo publicado en el libro *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* que compilaron M. Franco y F. Levín, sentaba posición sobre esta relación compleja entre memoria e historia reciente:

---

cual comienzan a funcionar mecanismos de incorporación legítima sobre la base del diálogo horizontal más que de la identificación vertical (...) de (nos)otros?” (2002: 60-61). Este debate -por demás interesante- excede la argumentación del presente trabajo, pero tiene muchos puntos de contacto y por lo tanto, podrán ser retomados en indagaciones futuras.

La irrupción de esta controversia en el territorio del historiador conduce, inevitablemente, a los caminos de la memoria judía, a su emergencia en el seno del espacio público y a su interferencia con las prácticas tradicionales de la investigación (publicación de autobiografías, creación de archivos audiovisuales que reúnen los testimonios de los sobrevivientes de los campos, etc.). Si tal “contaminación” de la historiografía por la memoria se ha revelado extremadamente fructífera, ello no debería sin embargo ocultar una constatación metodológica tan banal como esencial, a saber, que la memoria singulariza la historia, en la medida en que ella es profundamente subjetiva, selectiva, frecuentemente irrespetuosa de las distinciones cronológicas, indiferente a las reconstrucciones de conjunto, a las racionalizaciones globales. Su percepción del pasado es irreductiblemente singular. Allí donde el historiador no ve más que una etapa dentro de un proceso, que un aspecto de un cuadro complejo y dinámico, el testigo puede capturar un acontecimiento crucial, el sacudimiento de una vida. (...) En otros términos, un conjunto de imágenes y recuerdos absolutamente singulares y completamente inaccesibles al historiador si no es a partir de un relato a posteriori, fuente de una empatía incomparable con la que pudo haber revivido el testigo. (...) [el historiador] No tiene el derecho de transformar la singularidad inevitable y legítima de esa memoria en un prisma normativo de escritura de la historia. Su tarea consiste más bien en inscribir esa singularidad de la experiencia vivida en un contexto histórico global, para intentar con ello esclarecer las causas, las condiciones, las estructuras, la dinámica de conjunto. (pp. 74-75)

Por su parte, el historiador francés Henry Rousso (2007) realiza un aporte significativo, en lo que refiere a la reformulación de los métodos de investigación de la historia. Desde esta perspectiva, el autor identifica la existencia de dos miradas posibles dentro de la historia, aquella que busca comprender los orígenes de los sucesos históricos y aquella que da cuenta del contexto en que se desarrolla la indagación sobre un hecho histórico, en la que la pregunta de investigación se refiere al presente; es decir a partir de la comprensión de la actualidad es posible interrogarse sobre el pasado.

Este modo de construcción de conocimiento histórico, sin renunciar a los métodos de la historiografía, permite al historiador preguntarse sobre la sociedad presente, lo que necesariamente produce un involucramiento consciente del propio investigador (ya que es parte de la sociedad sobre la que se interroga) y un compromiso con su tiempo, un intentar comprender el mundo en el que vive a partir de las representaciones que circulan en él.

Hemos recorrido los debates centrales que existen en las ciencias sociales, en particular los que se nuclean en el par (a veces dicotómico, a veces complementario) Historia- Memoria. Intentamos hacer un recorrido por las limitaciones y potencialidades que son adjudicadas al testimonio de aquellos que atravesaron la experiencia concentracionaria, los sobrevivientes al genocidio. Si tal como hemos mencionado, el uso del testimonio en sede judicial no reviste críticas, pareciera que en el terreno de las ciencias sociales muchas veces las reflexiones de aquellos que atravesaron la experiencia concentracionaria, construidas de modos distintos que los relatos historiográficos, son percibidas como un intento de “competencia” sobre el discurso “más verdadero”, “más serio”, “más abarcativo”, “más universalizador”, “más objetivo”. Incluso, en aquellos posicionamientos que consideran válida la incorporación de los testimonios a la producción de conocimiento sobre el pasado reciente, se postula que su “veracidad” ha de ser verificada en pos de alcanzar la objetividad, y esta tarea parece estar reservada a las ciencias sociales. Por lo tanto, consideramos que en última instancia este saber académico se presenta a sí mismo como portador de una legitimidad mayor frente a la palabra de los sobrevivientes. Estos son los nudos argumentales que queremos cuestionar: la desautorización de los

relatos y reflexiones de los sobrevivientes debido a la “centralidad del sujeto”, la falta de un método de rigurosidad y la incapacidad, derivada de los dos primeros, de trascender la propia experiencia para aportar en la comprensión integral del proceso traumático atravesado socialmente.

Como vimos, algunas corrientes con las que queremos discutir aquí, postulan que, incluso asumiendo que los testimonios de los sobrevivientes son valiosos y necesarios, el haber atravesado la experiencia traumática del secuestro y cautiverio en los centros clandestinos de detención, les dificulta a los sobrevivientes poner distancia de estos hechos, ser “objetivos”. Esto impediría por lo tanto, trascender la propia subjetividad al centrarse en el sufrimiento personal, producto de una experiencia individual.

Sin descartar o desestimar estas posturas, la limitación que encontramos se centra en que no toman al relato del sobreviviente como una construcción que además de ser subjetiva -como cualquier otro testimonio- es colectivo, intersubjetivo, ya que las experiencias traumáticas de secuestro, tortura y cautiverio fueron compartidas con otros sobrevivientes en tiempo y espacio. Estos relatos, si bien son personales, constituyen la narración de una experiencia compartida, y en este sentido, por ejemplo, son fundamentales a la hora de dar cuenta de las especificidades de los distintos circuitos represivos, ya que son ellos los protagonistas sobrevivientes de dicha experiencia.

En línea con este señalamiento, resultan iluminadoras las ideas de Maurice Halbwachs respecto del modo en que los individuos recuerdan haciendo especial énfasis en lo que denomina como “marcos sociales de la memoria”. Éstos constituyen las condiciones sociales de los recuerdos, anudando pasado con presente y lo individual con lo colectivo (Halbwachs, 2004).

En este sentido, Ramón Ramos Torres (1989) retomando a Halbwachs, enfatiza que lo que hace a la memoria colectiva es que los recuerdos son compartidos, el recuerdo de lo que nos pasó es algo que nos pasó con otros que fueron testigos de lo que nos sucedió. Por ello, señala este autor, la recuperación del recuerdo siempre se vincula a un contexto social. Entonces, los marcos sociales constituyen el soporte, el tiempo y espacio compartido dado por determinadas construcciones sociales de una época determinada. Así pues, si los recuerdos individuales se configuran socialmente, esta situación también influirá en cómo se constituye un *nosotros* grupal en torno a las experiencias compartidas. Desde otra óptica diferente pero complementaria, Henry Rousso (1987), al realizar su interesante análisis sobre lo que denomina el “Síndrome Vichy” (las memorias y los modos de recuperar y de recordar la experiencia de ocupación alemana en Francia durante la Segunda Guerra Mundial), ilumina sobre la interrelación entre la memoria oficial y la memoria individual de los protagonistas, dando cuenta que, si bien distintos y conflictivos, estos niveles son complementarios entre sí.

Pero incluso en aquellas perspectivas que proponen una ciencia anclada en la sociedad del presente y que aporte a la comprensión de las consecuencias de los crímenes de Estado, como podría ser el caso de Henry Rousso, el sobreviviente de la experiencia concentracionaria sigue estando relegado al lugar de portador de un conocimiento, individual y colectivo. Se revaloriza la memoria colectiva y, en ella, el rol de la historia oral y de la trasmisión de la elaboración en el presente que realizan los sobrevivientes sobre su experiencia pasada, pero sigue sin considerarlo un actor necesario a la hora de construir las reflexiones que nos permitan acercarnos a los objetivos que la historia reciente se plantea como área de incumbencia.

Y aquí llegamos a un punto nodal de nuestra propuesta. Tanto en los enfoques de las ciencias

sociales, como en el modo en que la palabra de los sobrevivientes se incorpora al proceso judicial, subyace una perspectiva común en cuanto a la valoración de esa palabra, que reside en relativizar los testimonios de los sobrevivientes debido a la centralidad del sujeto, arguyendo que al haber atravesado la experiencia traumática del secuestro y cautiverio en los centros clandestinos de detención, se les dificulta a los testimoniados poner distancia de los hechos de los que fueron víctimas, distancia cuya necesidad también podría ser discutida.

De acuerdo a este razonamiento, centrarse en el sufrimiento personal, producto de una experiencia individual, impediría trascender la propia subjetividad. Habría una limitación por parte de los sobrevivientes que brindan testimonio para correrse de esa centralidad. Nos arriesgamos a decir que esta singularidad de la experiencia personal no sólo no impide la comprensión de procesos generales sino que, por el contrario, incorpora una mirada única e irremplazable en el proceso de producción de conocimiento. No queremos decir con esto que el haber atravesado la experiencia a nivel personal sea condición para la comprensión del proceso histórico, así como tampoco que todo aquel que atravesó la experiencia concentracionaria, simplemente por haberla vivido, aporta efectivamente en ese proceso. Pero lo que sí queremos afirmar es que cuando esa conjunción sucede, cuando a través de testimoniar, de narrar los sobrevivientes son capaces de compartir y problematizar su propia experiencia entre ellos y con otros, los potenciales alcances de esa reflexión crecen exponencialmente.

En el siguiente apartado, profundizaremos en este aspecto y presentaremos algunas reflexiones basadas en el aporte testimonial de los sobrevivientes a partir del alegato de la querrela Justicia Ya!, en el marco del juicio ESMA III, con el objetivo de delinear nuestro posicionamiento al interior de estos debates, y habilitar nuevas lecturas que permitan complejizarlos.

### ***La experiencia de la querrela Justicia Ya!***

*“El problema de si al pensamiento humano se le puede atribuir una verdad objetiva, no es un problema teórico, sino un problema práctico. Es en la práctica donde el hombre tiene que demostrar la verdad, es decir, la realidad y el poderío, la terrenalidad de su pensamiento. El litigio sobre la realidad o irrealidad de un pensamiento que se aísla de la práctica, es un problema puramente escolástico.” C. Marx- Tesis II de Feuerbach. 1845<sup>9</sup>*

Desde nuestra perspectiva, como ya hemos mencionado, los sobrevivientes tienen un rol fundamental en la posibilidad de elaboración del proceso traumático que atravesó nuestra sociedad. No sólo consideramos que sus relatos brindan información de primera mano sobre el sistema concentracionario, sino que fundamentalmente, su voz es necesaria para reflexionar y construir explicaciones respecto del genocidio y sus consecuencias.

Estos relatos, que a la vez de subjetivos son parte de una experiencia compartida, son indispensables a la hora de dar cuenta de las especificidades de los distintos circuitos represivos. Es gracias a estas voces, a un recordar y un sentir compartido, y a partir de la coincidencia de los relatos, que se han podido identificar espacios de detención, compañeros de cautiverio y perpetradores.

---

<sup>9</sup> Marx, C y Engels, F (1966): La ideología alemana, Editora Política, La Habana- Cuba, Pág. 634.

Pero aún yendo más allá, consideramos que la participación de los sobrevivientes en el proceso de reflexión y comprensión de las prácticas sociales genocidas es imprescindible para la elaboración social de la experiencia traumática. Haber sobrevivido a los campos de concentración otorga la posibilidad de reflexionar sobre lo que se vio y se vivió, de un modo muy particular. La construcción de espacios colectivos entre sobrevivientes, profesionales, militantes, permiten complejizar y enriquecer los análisis a partir de los cuales se pueden construir narrativas y modos de explicación que contribuyen a la elaboración social del genocidio, a partir de una práctica reflexiva crítica que contribuya a la transformación material y simbólica del mundo.

Atender a esta necesidad, no implica renunciar a los métodos científicos de producción de conocimiento. En esta construcción se ponen en diálogo diversos grupos o actores con perspectivas complementarias; y esta complementariedad necesita de las vivencias de los sobrevivientes pero también de los marcos de comprensión histórica y social que proveen las ciencias sociales.

Desde esta perspectiva, consideramos que la propuesta epistemológica englobada en la “filosofía de la práctica” resulta una herramienta muy interesante para pensar estas posibles articulaciones.

La Filosofía de la práctica fue desarrollada por Marx, tomando el concepto de Hegel de “praxis” desarrollado en *La Fenomenología del espíritu*. Su premisa principal radica en la unidad inescindible entre teoría y práctica. Entre los diversos autores que han continuado con esta perspectiva se encuentra Antonio Gramsci, quien creemos resulta pertinente para abordar los debates que nos hemos planteado en esta ponencia. Un primer aporte realizado por Gramsci (2004) refiere a la noción de “historia integral”, íntimamente vinculada a la acción colectiva:

La filosofía de una época no es la filosofía de tal o cual filósofo, ni la de tal o cual grupo de intelectuales, ni la de tal o cual gran parte de las masas populares; es una combinación de todos esos elementos, que culmina en una dirección determinada a lo largo de la cual ésa su culminación se hace norma de acción colectiva, o sea, se hace “historia” concreta y completa (integral). (p.422).

Desde esta perspectiva, entonces, la historia no puede ser nunca la respuesta a preguntas sobre los acontecimientos del pasado, sino la comprensión del devenir de las relaciones sociales en un tiempo y lugar determinados, en pos de la transformación de la sociedad del presente.

Es decir que para comprender la sociedad en que vivimos -que es condición necesaria para su transformación-, para hacer “historia integral”, es necesario pensar y actuar colectivamente, ya que sólo de este modo será posible construir las pautas que nos permitan actuar en el tiempo presente. Desde aquí, no es posible sostener que esta tarea sea patrimonio exclusivo de las ciencias sociales, de la historia o de ninguna disciplina en particular, sino que, por el contrario, son necesarios los saberes contruidos desde las más diversas prácticas, desde donde nacen los problemas de la historia:

Eso acarrea la consecuencia de que hay que negar la ‘filosofía absoluta’ o abstracta y especulativa, o sea la filosofía que nace de las filosofías anteriores y hereda sus ‘problemas supremos’, según se los llama, o aunque no sea más que el ‘problema filosófico’, que se convierte, por tanto, en un problema de historia, en el problema de cómo nacen y se desarrollan los problemas determinados de la filosofía. La precedencia pasa a la práctica, a la historia real de los cambios de las relaciones sociales, de los cuales (y por tanto, de la economía en un último análisis) surgen (o se manifiestan) los problemas que

el filósofo se plantea y elabora. (Gramsci, 2004:427).

Ahora bien, retomando el eje principal de nuestro análisis, recordemos que partimos de considerar que el genocidio tiene por objetivo la transformación del conjunto de la sociedad, en un proceso que involucra tanto aspectos materiales como simbólicos. Al aniquilamiento material de los sujetos portadores de las relaciones sociales que se pretende aniquilar, debe seguirle necesariamente su destrucción simbólica, que se consolida a través de modelos de representación de dicha experiencia genocida (Feierstein, 2007). Por lo tanto, la posibilidad de reflexionar y representarse esta experiencia, no puede estar circunscripta a un único sector o grupo sino, por el contrario, debe necesariamente involucrar al conjunto de la sociedad.

Desde nuestro posicionamiento, consideramos que tanto las disciplinas académicas - entre las que puntualizamos sobre la historia y las ciencias sociales, pero que incluye otros múltiples abordajes posibles-, como los actores judiciales y los sobrevivientes del genocidio, pueden y deben compartir sus testimonios y saberes, así como establecer un diálogo que sin duda contribuye a la elaboración colectiva del genocidio.

El Equipo de Asistencia Sociológica a las Querellas (EASQ) es una apuesta en este sentido, en la medida en que en este espacio confluyen estudiantes y profesionales de las ciencias sociales, del derecho y de la salud, con el objetivo de colaborar con organismos querellantes en los juicios contra los responsables del genocidio.

En 2012 comenzó el tercer tramo de la causa que juzga los delitos cometidos en el Centro Clandestino de Detención y Tortura que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), causa que comúnmente se conoce como ESMA III, en la cual el EASQ ha trabajado conjuntamente con la Querella Unificada Justicia Ya!, un colectivo querellante integrado por la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD), el Comité de Acción Jurídica, la Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires (AGD- UBA), la Fundación de Investigación y Defensa Legal Argentina (FIDELIA), la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH). El mismo se conformó en 2005 con el inicio de las causas, y adoptó desde un comienzo como funcionamiento el trabajo colectivo, con reuniones periódicas y producción conjunta de lo presentado en la causa, con los aportes de los sobrevivientes, familiares, organismos, sindicatos organizaciones políticas y equipos de profesionales de las ciencias sociales, jurídicas y de la salud mental.

El alegato que analizaremos es el resultado de este trabajo conjunto. A partir del mismo, intentaremos mostrar la potencialidad que despliega el diálogo que incluye la voz de los sobrevivientes acerca de la experiencia atravesada, la cual aporta elementos de una extraordinaria riqueza a la reflexión colectiva y que es necesario considerar como un su intento por construir sentidos sobre el genocidio.

Anteriormente desarrollamos que los argumentos centrales de las posturas con las que queremos discutir son aquellos que ponen en duda la “objetividad” del testimonio de los sobrevivientes, por considerar su posicionamiento centrado en el sujeto, -sujeto concebido en tanto individualidad-, y aquellos que, sin desmerecer su rol, no logran incorporarlos como actores necesarios en la elaboración social del genocidio. A continuación, intentaremos demostrar que estas consideraciones son erróneas a partir del análisis de algunos apartados del alegato que, a nuestro juicio,

manifiestan lo contrario.

En primer lugar, a lo largo del Alegato, el modo en que se considera a las víctimas no es de forma individual, sino que se aboca a la tarea de reconstruir las identidades grupales de las mismas. Vale recordar que, de acuerdo a la lógica judicial, se juzgan los crímenes particulares cometidos contra sujetos individuales. Si bien la lógica del derecho penal impone esta individualización de las víctimas, el posicionamiento de la querrela al respecto indica que los crímenes fueron perpetrados contra grupos concretos, identidades colectivas potencialmente resistentes a las transformaciones que se proponía el Proceso de Reorganización Nacional. En este sentido son esclarecedores dos fragmentos del alegato:

Los diversos trabajos de investigación en torno a la represión, así como los fallos judiciales que se han emitido a lo largo de los últimos años, que nos muestran la composición de los secuestrados: trabajadores, estudiantes, hombres y mujeres de los sectores medios, religiosos comprometidos con una opción preferencial por los pobres; todos con participación en organizaciones políticas, culturales, sociales y estudiantiles y por eso potencialmente refractarios de las transformaciones que el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional se proponía para Argentina. (Alegato Justicia Ya! ESMA III: 101)

Consideramos necesario analizar quiénes fueron las víctimas de este tramo del juicio. No podemos para esto hacerlo desde el concepto de víctima individualizada en tanto ciudadano, sino desde el concepto de grupo propio del análisis de genocidio. La víctima -sujeto pasivo del delito de genocidio- es aquí el grupo en sí, y los hechos entonces, respecto de cada víctima debemos analizarlos en tanto su pertenencia al grupo. (Alegato Justicia Ya! ESMA III: 103)

Esta postura se despliega posteriormente, en una minuciosa tarea de reconstrucción en la cual no se hace hincapié sobre las víctimas en tanto personas individuales, en su carácter de individuos-ciudadanos, sino que se las presenta de acuerdo a sus identidades grupales.

Así, se rescata la identidad de cada uno de los compañeros, dando cuenta de su pertenencia al interior de los diversos grupos que se describen. En tanto las identidades de las víctimas son múltiples, en muchas ocasiones, los nombres de los compañeros que constituyen los casos del juicio, se repiten tantas veces como sea necesario, en función de los distintos grupos identitarios a los cuales pertenecieran, no siendo por lo tanto las identidades grupales categorías excluyentes.

A su vez, el tratamiento de cada uno de estos grupos, incluye una introducción histórica que da cuenta de los antecedentes de la persecución planificada y sistemática de cada uno de ellos. Es importante destacar que esta reconstrucción detallada fue posible gracias a que los compañeros ex detenidos desaparecidos, durante muchos años se ocuparon de reunir toda la información relativa a quienes habían pasado por cientos de centros clandestinos, en una tarea militante y exhaustiva que por mucho tiempo se llevó a cabo de manera artesanal en cientos de fichas y listados que posibilitarían, más tarde, el proceso de juzgamiento a los responsables del genocidio. Así también, fueron de gran importancia los trabajos de sistematización sobre identidades de los detenidos desaparecidos realizados por distintos equipos de investigación de las ciencias sociales, entre los que se encuentra el EASQ<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Muchos equipos de investigación han trabajado sobre la temática de la identidad, reconstruyendo conceptual y cualitativamente las identidades de los desaparecidos. Entre ellos, queremos destacar el realizado por Inés Izaguirre, desde el Instituto de Investigaciones Gino Germani, que se encuentra disponible con acceso público en su biblioteca.



Asimismo, los desarrollos respecto de la noción de identidad realizados desde la psicología social fueron centrales para la construcción y ponderación de las múltiples identidades.

A partir de esta iniciativa, se logró entonces reconstruir las identidades de los compañeros. Esto en el alegato comienza puntualizando en su condición de trabajadores, indicando que el 30% de las víctimas totales del genocidio, de acuerdo a los primeros registros de la Conadep, eran obreros. Se señala entonces:

Creemos que el último golpe militar tuvo entre sus principales factores causales las importantes luchas obreras desatadas en el período previo anterior (...) La comprobación sobre los miles de activistas, delegados y dirigentes sindicales asesinados o detenidos-desaparecidos y la política laboral desplegada por la dictadura cívico- militar tienden a confirmar esta hipótesis. (Alegato Justicia Ya! ESMA III: pp. 104-105).

En este punto se puede advertir que, para la presentación del alegato, aquella información recabada por los sobrevivientes se entrecruza con otros registros -en este caso particular, con los registros de la Conadep-, con el afán de completar los datos. En línea con lo que venimos sosteniendo, esto nos indica que ambas fuentes son valiosas y en conjunto, pueden aportar la información necesaria para el proceso judicial, en la medida en que pueden complementarse y no son mutuamente excluyentes.

También se identifican los compañeros desaparecidos de acuerdo a su identidad en tanto universitarios y estudiantes secundarios, grupo identitario que constituyó uno de los principales objetivos de la política represiva de la dictadura (Alegato Justicia Ya! ESMA III: 117). A continuación, se expone que la inmensa mayoría de los compañeros que pasaron por ESMA eran militantes de diversas organizaciones políticas, partidarias, político-militares, ámbitos sindicales y estudiantiles. Por lo tanto, también se trabaja en la reconstrucción y enumeración exhaustiva de las identidades grupales y colectivas de militancia de los compañeros, en toda su heterogeneidad.

La relevancia del rol del grupo de religiosos, por otra parte, se extiende al contexto Latinoamericano. Este punto debe destacarse, ya que da cuenta de que los propios sobrevivientes ubican las identidades atendiendo a contextos más amplios, abarcando a compañeros de otros países y latitudes (Alegato Justicia Ya! ESMA III: 167). Los últimos grupos a los que se menciona son los que están comprendidos por las compañeras que fueron detenidas estando embarazadas, menores y conscriptos que también constituyen grupos identificados a partir de su propia identidad.

Como se puede observar, se intenta una reconstrucción de las identidades de las víctimas, enfatizando en su conformación colectiva. En ningún caso, esta identidad es reificada en tanto subjetividad individual, sino por el contrario, los compañeros son identificados como pertenecientes a la vez a múltiples grupos de identidad, en función de sus actividades de militancia, su trabajo o profesión, por mencionar sólo algunos ejemplos. Y esta tarea se lleva adelante incluso cuando no es una condición para la presentación del alegato, ni es necesario de acuerdo a la lógica jurídica, para la cual bastaría con un listado que permitiera la individualización de los casos. Por lo tanto, consideramos que la intención de dar cuenta de estas identidades colectivas, responde fundamentalmente, a una toma de posición por parte de la querrela Justicia Ya!. Esta posición contrasta con las posturas que acusan a los sobrevivientes de privilegiar su posicionamiento subjetivo individual frente a la experiencia concentracionaria atravesada, al otorgarle un lugar de importancia a los grupos identitarios de los

cuales formó parte cada compañero que constituye un caso en el juicio Esma III.

Un punto en el cual el descentramiento subjetivo por parte de los sobrevivientes representados en la querrela bajo análisis se hace todavía más evidente, se encuentra en el desarrollo de la concepción de los tres niveles de destrucción de la identidad. Esta concepción -a nuestro entender, profundamente fructífera para la comprensión del arrasamiento producido por el genocidio- ha nacido en el seno del intercambio entre los sobrevivientes y los científicos sociales que participaban en estas reflexiones colectivas, principalmente en diálogo con los aportes de Daniel Feierstein en su conceptualización de las prácticas sociales genocidas. De acuerdo a la misma:

La operatoria genocida propone un proceso de destrucción que opera en tres niveles distintos y complementarios: la subjetividad individual, la identidad grupal de los secuestrados y la identidad nacional del conjunto de la población en la cual el proceso genocida se desarrolla. Estos tres niveles se articulan de distintas maneras y es el aparato concentracionario el que, a través de su operatoria, produce efectos en los tres niveles (Alegato Justicia Ya! ESMA III: 194).

Queda claro que los integrantes de la querrela comprenden el proceso genocida abarcando a la sociedad en su conjunto, lo que no condice con una concepción en la cual la experiencia de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención fuera la única capaz de dar cuenta del mismo. En este mismo sentido, se señala que “metafóricamente podemos decir que toda la Argentina fue un gigantesco campo de concentración” (Alegato Justicia Ya! ESMA III: 215), lo que “dejó marcas psicológicas y psicosociales que han atravesado diferentes generaciones y que requieren de actos, palabras y justicia para ser inscriptos en la historia de nuestro pasado reciente” (Alegato Justicia Ya! ESMA III: 217). La síntesis alcanzada en la construcción de estos tres niveles de destrucción identitaria (destrucción individual de los cautivos, destrucción de la identidad grupal de los que comparten cautiverio y destrucción identitaria de la sociedad en su conjunto) sobre los que opera el poder genocida, es producto del trabajo de largos años de elaboración colectiva. Por un lado, se nutre de las reflexiones realizadas por la AEDD y condensadas en el Seminario “*Argentina postdictatorial ¿Sociedad de sobrevivientes?*”, que se realizó en 1996 en el marco de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la facultad de Filosofía y Letras que fundara Osvaldo Bayer, donde los sobrevivientes graficaban la experiencia genocida con la metáfora del cubito y el caldo<sup>11</sup>. Por otro lado, los desarrollos conceptuales de Daniel Feierstein respecto del funcionamiento del sistema concentracionario y su rol en la destrucción de las relaciones sociales de reciprocidad. Por último, la sistematización de los cientos de testimonios brindados en sede judicial y fuera de ellos, que daban cuenta de las prácticas tendientes a esta destrucción identitaria. De todas estas reflexiones -puestas en común, debatidas y enriquecidas entre los distintos espacios que integran el colectivo querellante- surge lo plasmado en el alegato, como expresión de disputa en el terreno judicial, y en el artículo escrito por Feierstein, publicado en el primer número de esta revista: *Los campos de concentración como dispositivos de destrucción de lazos sociales*” (Feierstein, 2015).

En el alegato no sólo se abordan cada uno de los niveles de destrucción identitaria detalladamente sino que, además, se utiliza esta conceptualización para reflexionar sobre el

---

<sup>11</sup> Sucintamente, la metáfora hacía referencia a la idea de que los centros clandestinos habrían sido los cubitos de caldo concentrado, mientras que el conjunto social sería el caldo.

denominado *trabajo esclavo*<sup>12</sup> al interior del centro clandestino, dando cuenta como una práctica concreta reviste importancia en todos los niveles de desestructuración subjetiva simultáneamente.

En este sentido, respecto al nivel de destrucción individual, las tareas propias del trabajo esclavo “*buscaban un cuestionamiento de la subjetividad del secuestrado, al colocarlo en posición de estar realizando actividades (en la mayoría de los casos rutinarias) exigidas por sus propios secuestradores y torturadores*” (Alegato Justicia Ya! ESMA III: 252). En lo que hace a la destrucción de la subjetividad grupal, se enfatiza sobre la destrucción de los lazos de solidaridad existentes entre los secuestrados al:

generar la desconfianza entre los mismos, destruir la cooperación entre los compañeros, la desvinculación de los parámetros de apoyo y respaldo que se traían antes del secuestro [como] una forma de generar la ruptura en la identidad grupal (...) marcando [los perpetradores] las diferencias existentes entre aquellos que estaban en proceso de “recuperación” y los que no. (Alegato Justicia Ya! ESMA III: 262).

Por último, el trabajo esclavo contribuía a la destrucción de la identidad nacional en la medida en que:

para los sobrevivientes que habían sido víctimas del trabajo esclavo (...) a la desconfianza de haber sobrevivido, se sumaba la acusación (explícita o implícita) de haber colaborado con los represores (...) Se buscaba que los que habían atravesado por estas situaciones, sufrieran también la estigmatización por fuera de la sociedad, dificultando el contexto propicio para que el secuestrado relatara estas tareas forzadas. (Alegato Justicia Ya! ESMA III: 265).

Hemos utilizado el alegato de la querrela Justicia Ya! para dar cuenta de lo que, a nuestro entender, resulta innegable a esta altura del presente trabajo: que los modos de articulación de los saberes propios de distintos sectores de la sociedad -particularmente en este caso, entre las ciencias sociales y los sobrevivientes de la experiencia concentracionaria- constituyen una posibilidad cierta de aportar a la elaboración de la experiencia genocida. Consideramos con Gramsci (2004) en esta misma línea que:

En realidad, ‘científico’ significa ‘racional’, y, más precisamente ‘racionalmente conforme al fin’ que se quiere obtener, que es producir al máximo con el mínimo esfuerzo, el máximo de eficacia económica, etc., escogiendo y determinando racionalmente todas las operaciones y los actos que conducen al fin. El adjetivo ‘científico’ se utiliza hoy ampliamente, pero su significación puede reducirse siempre a ‘conforme al fin’, en cuanto esa ‘conformidad’ se busca racionalmente (metódicamente) tras un análisis detalladísimo de todos los elementos (hasta lo capilar) constitutivos y necesariamente constitutivos. (p.287)

Si todos los que compartimos la preocupación y dedicamos nuestro tiempo y trabajo de

---

<sup>12</sup> Para un mayor desarrollo de esta práctica específica al interior de ESMA se puede consultar el artículo “El “trabajo esclavo” en ESMA. Aportes para comprender el funcionamiento y los efectos dentro y fuera del sistema concentracionario de esta práctica genocida” (Abalos Testoni, Grassetti, Contreras, Riveiro y Silveyra) en *Tela de Juicio. Debates en torno a las prácticas sociales genocidas*, n° 1, 2015. <https://asistenciaquerellas.wordpress.com/category/tela-de-juicio/>

investigación científica a estas temáticas, lo hacemos con el objetivo de aportar en la construcción de una memoria colectiva que nos permita desandar las consecuencias de la experiencia concentracionaria, entonces ese “fin”, el de aportar a la elaboración del genocidio, es un “fin” que compartimos con otros sectores de la sociedad que, sin necesariamente aplicar los mismos métodos de obtención y análisis de datos, comparten el compromiso y la búsqueda metódica de las puntas de este ovillo que aún intentamos desovillar a más de 40 años.

***A modo de conclusión: Hacia un modelo de elaboración de la experiencia social con todos en la mesa***

El objetivo de este trabajo fue realizar un recorrido en torno al rol de la palabra del sobreviviente de los procesos genocidas en algunos de los debates al interior de las ciencias sociales. Desarrollamos los lineamientos de aquellos que consideramos más relevantes con la intención de señalar sus tensiones y potencialidades, e incluso discutir algunos de sus postulados. Las ciencias sociales en general, y la historia en particular, han trabajado en la reconstrucción histórica de las experiencias traumáticas del pasado reciente, así como en la elaboración de explicaciones que pudieran dar cuenta tanto de los procesos complejos que dieron lugar al genocidio, como de sus consecuencias individuales y colectivas. Sin embargo, consideramos que además de tener la capacidad de arrojar luz sobre el pasado reciente, nuestras disciplinas tienen mucho para decir acerca del tiempo presente, que en nuestra sociedad argentina, continúa atravesado por el proceso de elaboración del genocidio, y que aún sigue buscando caminos para desandar su realización simbólica.

En este proceso, a la sociedad post genocida le ha costado escuchar a aquellos que, habiendo pasado por la experiencia concentracionaria, lograron sobrevivir. En un principio, el terror y la desconfianza cubrió de un manto de sospechas a los sobrevivientes, habilitando sus testimonios sólo en lo que se refería a brindar información sobre el sistema represivo y sobre aquellos que no habían sobrevivido al exterminio. Los sobrevivientes eran para esa sociedad el recuerdo del horror, la interpelación sobre la propia actitud en esos años, el recuerdo de lo que habíamos sido ó lo que habíamos querido ser.

Con los años, la cultura neoliberal (clara consecuencia del proceso genocida) hizo lo propio y en una compleja operación, logró sacralizar y/o banalizar la militancia “setentista” escrita y analizada por “especialistas” que, de acuerdo al modelo meritocrático imperante, observaban desde su torre de cristal la realidad. Al mismo tiempo, aquellos militantes que habían logrado sobrevivir seguían sin conseguir un espacio donde compartir sus experiencias y reflexiones sobre lo vivido. Sin embargo, los sobrevivientes continuaron investigando, reflexionando, proponiendo diálogos con el conjunto de la sociedad que permitieran un proceso de elaboración integral, que tan lúcidamente nuestro pueblo ha resumido en Memoria, Verdad y Justicia.

No se trata aquí de optar entre el pensamiento académico y el militante, ni de demonizar a la intelectualidad desde una falsa postura popular, como tampoco de sacralizar la experiencia en el propio cuerpo como intransferible e inexplicable. De lo que se trata es de construir nuevos lazos. Y en este sentido, sostenemos con Henry Rousso (2007):

"La sensibilidad al tiempo presente ha derivado en una atención a la demanda social, una demanda

social de historia, otra característica que comparto con la mayoría de los historiadores que se ocupan del siglo XX y que es en sí misma un fenómeno esencial de nuestras sociedades contemporáneas. Por “demanda social” es preciso entender el conjunto de las solicitaciones exteriores al medio de la investigación o la enseñanza, que abarcan realidades muy diferentes. La noción barre un espectro que incluye demandas con objetivos precisos del estado, la justicia, las colectividades locales, organismos públicos o privados, asociaciones y a veces individuos aislados, sin olvidar lo esencial, es decir la interpretación más o menos fiel, la “traducción” (en el sentido sociológico del término) hecha por los investigadores de una expectativa global de la sociedad, que puede ser real o presunta, explícita o implícita. (...) técnica, que no es sino uno de sus aspectos, el más saliente y también el más expuesto a la crítica. La cuestión de la justicia se incluye en este esquema (...) En este aspecto, me parece absurdo ver en la sensibilidad a la demanda social el indicio de una hipotética “crisis” de la historia, salvo que se sostenga la idea arcaica del sabio encerrado en su torre de marfil y que, de vez en cuando, toma su megáfono para arengar al pueblo e indicarle el camino por seguir. Muy por el contrario, estoy convencido de que la historia del tiempo presente debe, por definición, confrontarse con esa demanda, analizarla, comprender sus razones –que remiten a la cuestión del estatus del pasado en nuestras sociedades– y valerse de ella como un reservorio de fuentes y problemáticas”. (pp. 108-109)

Atender esta demanda social significa disponernos a pensar con otros, para poder hacer historia integral a decir de Gramsci, que nos permita comprender la sociedad en que vivimos, para poder actuar en ella a partir de esa comprensión. Esta tarea, en nuestra sociedad argentina, implica necesariamente el proceso de elaboración del genocidio que nos permita producir o reconstruir el sentido sobre nuestro pasado reciente.

Si el genocidio vino a transformar profundamente la sociedad argentina, eso nos convierte a todos en víctimas: a los que pasaron por los campos de concentración y a los que no, a los que se exiliaron y a los que se quedaron, a los que fueron cesanteados y a los que consiguieron trabajo; incluye a los que ya eran adultos y jóvenes al momento del golpe, a los que nacieron en dictadura y a las generaciones que nacieron después. Y, entonces, si las consecuencias del genocidio nos afectan a todos, el proceso de elaboración también nos necesita a todos. Necesita de nuestros saberes y experiencias, de nuestras capacidades de ver y mirar diferentes aristas de la realidad que se nos presenta, de nuestras posibilidades distintas de preguntarnos y cuestionarnos, porque este rompecabezas no puede ser armado por uno solo de los actores involucrados.

Sólo así podremos reconstruir la identidad de la sociedad previa al genocidio, y de aquellos que no sobrevivieron, para reconocernos en nuestro pasado y mirar hacia el futuro que seamos capaces de imaginar.

El trabajo que realizamos en el EASQ intenta ser un granito de arena más, como decía nuestro querido “Cachito” Fukman en la cita del comienzo, en ese camino de construcción colectiva, sumando nuestros saberes y nuestro compromiso a los saberes y compromisos de otros. Vale la pena entonces terminar esta ponencia haciendo referencia a las palabras finales del alegato en la causa ESMA III:

Hemos nombrado a todos y cada uno de los compañeros y compañeras, hemos rescatado sus semblanzas vitales y comprometidas, y desde ellos hemos llegado a otros compañeros que no han sido caso en ninguno de los juicios hasta ahora desarrollados, pero desde aquí y ahora lo serán (...) No queremos ni podemos dejar de mencionar a las madres embarazadas, muchas de ellas asesinadas, y a menores apropiados, robada su identidad, o asesinados, no podemos cerrarlos en una lista silenciosa;

no podemos ni queremos; y porque es tal la magnitud de la crueldad, que no hemos podido ni querido, diferenciar entre casos de la causa y casos no elevados aún; y porque es necesario que resuenen aquí en esta sala cada nombre, cada intención de ser, cada sueño engendrado, cada utopía acuñada que portaba cada nacimiento. (p. 818)

### ***Bibliografía citada***

- Abalos Testoni, P; Grassetti, J.; Contreras, N.; Riveiro, M.B y Silveyra, M. El “trabajo esclavo” en ESMA. Aportes para comprender el funcionamiento y los efectos dentro y fuera del sistema concentracionario de esta práctica genocida. En *Revista Tela de Juicio* N°1. Buenos Aires, 2015. <https://asistenciaquerellas.wordpress.com/category/tela-de-juicio/>
- Alegato Justicia Ya! Causa ESMA III- TOF 5 CABA en trámite
- Alonso, L. (2007). Sobre la existencia de la historia reciente como disciplina académica, en *Prohistoria: historia, políticas de la historia*, (11), 191-204.
- Bettelheim, B (1973). *El corazón bien informado*, México: FCE, .
- Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Crenzel, E. (2010). Historia y memoria. Reflexiones desde la investigación, en *Aletheia*, volumen 1, número 1.
- Daleo, G. (2001), reportaje en *Milenio* N° 5. Buenos Aires.
- Feierstein, D. (2007): *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica,.
- Feierstein, D. (2012). *Memorias y representaciones: Sobre la elaboración del genocidio*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica,.
- Feierstein, Daniel. *Los campos de concentración como dispositivos de destrucción de lazos sociales*, en *Revista Tela de Juicio* N°1. Buenos Aires, 2015. <https://asistenciaquerellas.wordpress.com/category/tela-de-juicio/>
- Franco, M. y Levin, F (2007). El pasado cercano en clave historiográfica en Franco, M. & Levín, F. (comps) (2007): *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires: Paidós.
- Gramsci, A. (2004). *Antología*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona: Anthropos.
- Hartog, F. (2001). El testigo y el historiador, en *Estudios Sociales*, vol, 21, pp. 9-28.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Jelin, E (2010). Víctimas, familiares o ciudadano/as? Las luchas por la legitimidad de la palabra, en Emilio Crenzel (comp) *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Kaufman, S. (2014). Violencia y testimonio. Notas sobre subjetividad y los relatos posibles. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(1), 100-113.
- Lavabre, Marie- Claire. Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria, en Anne Pérotin- Dumon (dir) *Historizar el pasado vivo en América Latina*, recuperado en [http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es\\_contenido.php](http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php). 2007
- Lemkin, R. (2009). *El dominio del Eje en la Europa ocupada*. Buenos Aires: Prometeo.
- LeGoff, J. (1991). *El orden de la memoria: El tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós.
- Levi, P. (2006). *Deber de memoria* (Vol. 12), Buenos Aires: Libros del zorzal.
- Marx, C y Engels, F (1966): *La ideología alemana*, La Habana: Editora Política.
- Nora, P., & Cuesta, J. (1998). La aventura de Les lieux de mémoire. En *Ayer*, n° 32, 17-34.
- Portelli, A. (2003). Memoria e identidad. Una reflexión desde la Italia postfascista, en E. Jelin y V.

- Langland (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ramos Torres, R. (1989). Maurice Halbwachs y la memoria colectiva, en *Revista de occidente* (100)
  - Rousso, Henry (2001) Pour une histoire de la mémoire collective: I'après Vichy", en Peschansky, Pollak y Rousso (eds), *Histoire politique et sciences sociales*, París: Complexe.
  - Rousso, H. (2000): El duelo es imposible y necesario, entrevista por C. Feld en *Revista Puentes*, n° 2.
  - Rousso, H, (2007). La trayectoria de un historiador del tiempo presente, en Anne Pérotin-Dumon (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Recuperado en [http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es\\_contenido.php](http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php)
  - Sarlo, B (2012). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Buenos Aires: Siglo XXI.
  - Testimonio Adriana Calvo de Laborde en el Juicio a las Juntas Militares (Causa N 13/84) en <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/testimon/calvo.htm>
  - Todorov, T. (1999). Los abusos de la memoria, Buenos Aires: Paidós.
  - Traverso, E. (2007). Historia y memoria. Notas sobre un debate, en Franco, M. & Levín, F. (comps) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires: Paidós.
  - Traverso, E. (2010). Su memoria, su dignidad, su lucha: la nuestra: historiar la memoria, en *Viento sur: Por una izquierda alternativa*, n° 113, 79-83.
  - Vezzetti, Hugo (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI.
  - Wieviorka, A. (1998). *L'ère du témoin*. Paris : Plon.